

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales 17 de junio de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso de verbal de pertenencia, informándole que fue allegado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, entidad que, mediante providencia del 14 de junio de 2022, decidió confirmar el auto de fecha 23 de mayo de 2022 proferido por este Despacho. Va para decidir.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA.
DEMANDANTE: JOSÉ OMAR LÓPEZ ARBOLEDA
DEMANDADOS: NELSON ORLANDO JIMÉNEZ GANTIVA
GERMÁN DARÍO ZULUAGA GÓMEZ
RADICADO: 17001-31-03-002-2022-00078-00

Auto de sustanciación No. 630

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **ESTARSE** a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales en providencia del catorce (14) de junio de 2022, que CONFIRMÓ el auto de fecha 23 de mayo de 2022 proferido por este Despacho.

Teniendo en cuenta que ya no hay más trámites que realizar, se archiva el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

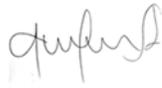


JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 043 del 22 de junio de 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria